



RESOLUCION R-Nº 1033-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2014

Expte. Nº 21.036/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 240 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Mujeres), correspondiente al turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0679-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Concurso aprobado por Resolución CS Nº 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22 del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Mujeres), correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0679-14:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Raquel Betina GARCÍA	21.877.838
Irma Teresita PEDERNERA CRUZ	30.607.982
Alicia Amalia BARÓN	17.343.425
Patricia Noemí SANCHEZ	34.388.193
Gisela Maricel RÍOS	25.609.270
Virginia GOYTIA	23.316.269
Celeste María Ceclia RAMÓN SOTELO	25.885.337
Ana Beatriz CHACANA	26.899.484
Vanesa Margarita MORALES	32.463.068
Vanesa Gladys Angélica ROMERO	31.181.723
Micaela MENDAÑA FERNANDEZ	34.082.204
Damaris Estefanía LAMAS LÓPEZ	31.338.427
Antonella del Jesús TINTE	31.548.187
Paula Romina COHEN	36.047.156
Daniela María PÉREZ	30.221.513
Laura Cecilia BUSTAMANTE SÁNGARY	26.898.825
Maribel Analía RUIZ	35.480.840
Clara Elizabeth SOLIS	24.339.695
Nélida Rafaela LÓPEZ	27.699.920
Norma Beatriz MORALES	25.352.065

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que se efectúe la notificación a los interesados y se continúe con las tramitaciones correspondientes. Posteriormente archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA